

La mejor fórmula II

Señor Director:

Las fuerzas políticas con representación en el Congreso Nacional conversan hace dos meses sobre la fórmula de continuidad del proceso para darnos una nueva Constitución. Como ha dicho el profesor Sebastián Soto, en carta publicada antes de ayer, existe consenso respecto de la necesidad de tener un nuevo texto constitucional.

Luego, añade que el mecanismo para decidir esa nueva Constitución debiera estar gobernado por el mismo consenso. En sus palabras, no hay razones que permitan

juzgar que una fórmula es más democrática que otra, pues "el mejor procedimiento para construir una Constitución de consenso es el que más consenso reúne". Esto es equivocado. Y, curiosamente, él mismo lo reconoce. En efecto, añade que la fórmula debe mantenerse —lo cito— "dentro de los márgenes de representatividad razonables". Por ende, no cualquier consenso —como sugiere inicialmente, aunque en seguida se desdice— es aceptable.

Tampoco lo sería una propuesta como la de "amarillos", que propone designar a dedo a los integrantes de un eventual nuevo órgano constituyente, a menos que ofrezca razones —no lo hace— para justificar que una propuesta tal se mantiene "dentro de los márgenes de representatividad razonables".

Finalmente, señala que la legitimidad, en verdad, se juega con un plebiscito de salida masivo. De sus palabras no resulta evidente que se aleje de la experiencia de 1980. Allí, como sabemos, el plebiscito estuvo lejos de legitimar la labor del constituyente autoritario. Y aunque es verdad que agrega que a ese hito —el plebiscito— debe sumarse "un proceso de deliberación que se aleje... de... los... defectos del experimento anterior...", ello nada dice sobre el carácter electo del órgano que redactó una nueva Constitución. De hecho, y contra lo que el mismo Soto afirma, un nuevo proceso podría ser idealmente deliberativo, no obstante alojado en un órgano completamente electo, en especial —como el mismo Soto afirma, y cosa que comparto—, "si las fuerzas políticas representadas en el Congreso" así lo acuerdan.

DOMINGO A. LOVERA PARMO

Profesor Derecho UDP

